



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 349.-

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORA INTERINA Y JEFA INTERINA DE DEPARTAMENTO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, agosto de 2025

VISTO: la Nota MEF/GG/DGAF N.º 97/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, a través de la cual se propone la designación de funcionarios de la referida dependencia Ministerial en cargos de nivel superior (Exp. SIME N.º 54.272/2025).

La Ley N.º 7158/2023, *«Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas»*.

El Decreto N.º 1041/2024, *«Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*.

La Resolución M.H. N.º 1/2022, *«Por la cual se confirman en el cargo a Coordinadores y Jefes de Departamentos en distintas dependencias de este Ministerio, en el marco del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir cargos vacantes»*.

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, *«Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*.

La Resolución M.H. N.º 320/2025, *«Por la cual se acepta la renuncia al cargo de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, y se asigna categoría al señor Andrés María Soria Martínez, funcionario permanente de este Ministerio»; y*

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 7158/2023 en su artículo 1º establece: *«Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos»*.

Que, asimismo, la Ley N.º 7158/2023 en su artículo 8º instituye: *«Deberes y atribuciones del Ministro»*, entre otros: *«[...] f) Designar a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas [...] j) Nombrar, remover, trasladar y comisionar a los funcionarios del Ministerio, de conformidad con lo establecido en las legislaciones respectivas [...]»*.

Que el Decreto N.º 1041/2024, en su artículo 4º, inciso b), establece que entre las Direcciones Generales dependientes de la Gerencia General se encuentra la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual tendrá a su cargo: *« Implantar sistemas y procedimientos para la administración de los recursos internos del Ministerio de Economía y Finanzas, que contemplen adecuados niveles de desconcentración administrativa con el fin de fortalecer los niveles de autoridad, responsabilidad y agilidad en las principales reparticiones del mismo. Además, coordinar el proceso de formulación del presupuesto general del Ministerio de Economía y Finanzas»*.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 349.-

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORA INTERINA Y JEFA INTERINA DE DEPARTAMENTO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que, la Resolución M.E.F. N.º 14/2024 en su artículo 8º establece a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y al Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos como unidades dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Gerencia General de este Ministerio.

Que el Departamento de Registros y Remuneraciones de la Coordinación de Administración del Capital Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CACH/DRR N.º 53 de fecha 14 de julio de 2025

Que el Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de este Ministerio, se ha expedido en los términos de la Nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 236 de fecha 15 de julio de 2025 y del Informe Técnico N.º 99/2025.

Que la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, emitió su parecer de acuerdo al Informe DGACH N.º 556/2025.

Que la Dirección General de Gabinete Ejecutivo de este Ministerio se ha expedido en los términos de la Providencia DGGE N.º 134 de fecha 20 de julio de 2025, otorgando el parecer favorable para proseguir con los trámites para las designaciones propuestas.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos del Dictamen N.º 503/2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Designar a la señora **Sonia Raquel Rivas Genes**, con C.I.C. N.º 3.987.130, como Coordinadora Interina de la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, a partir del 1 de agosto de 2025, en reemplazo del señor *Andrés María Soria Martínez*, quien presentó su renuncia al cargo.
- Art. 2º.-** Asignar a la señora **Sonia Raquel Rivas Genes**, con C.I.C. N.º 3.987.130, funcionaria permanente de esta Cartera de Estado, la Categoría CPA, Profesional II, en la Actividad 1 Gestión Administrativa, disponible en el Anexo de Remuneraciones del Personal del Presupuesto General de la Nación 2025, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2025.
- Art. 3º.-** Designar a la señora **Crhistina Alexandra Rodríguez Cuevas**, con C.I.C. N.º 5.458.971, como Jefa Interina del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la señora *Sonia Raquel Rivas Genes*, quien pasa a ocupar otro cargo.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 349.-

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADORA INTERINA Y JEFA INTERINA DE DEPARTAMENTO, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ESTE MINISTERIO.

///...3

- Art. 4º.-** Establecer que, una vez notificada la presente Resolución las funcionarias deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y de Intereses ante la Contraloría General de la República, en caso de corresponder, y posteriormente remitir las constancias de presentaciones al correo declaracionjurada_cgr@mef.gov.py en el marco de lo establecido en las Leyes N.º 5033/2.013 y 6919/2022, «*De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos*» y 7089/2023 «*Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública*», y sus modificatorias.
- Art. 5º.-** Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica cualificada de la Máxima Autoridad Institucional.
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

